

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 278/06.

N° 507 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 466/06.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 07/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

M. 507/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:



Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°  
466/06.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

Leg. LEGIS  
FOLIO  
21  
Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 27 NOV. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque 26 de Abril; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, a partir del día 30 de Noviembre, regresando el día 02 de de Diciembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 30/11/06 regreso 02/12/06) a nombre de la Legisladora Norma MARTINEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Norma MARTINEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 466 / 06

ES COMPLETO

María MAMANI  
A la Dirección de Apoyo y  
Asistencia Administrativa  
Cámara Legislativa Provincial

  
27-11-06  
Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo

JULIO LEVINIERE  
Mesa de Entrada Secretaría Legislativa  
Poder Legislativo

27 NOV. 2006



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE 26 DE ABRIL

SECRETARÍA LEGISLATIVA  
PRESIDENCIA

N° 1348

24/11/06

HORA: 10:30

FIRMA: Ronit



Nota N°067/06

Letra N.M

Ushuaia, 24 de Noviembre de 2006

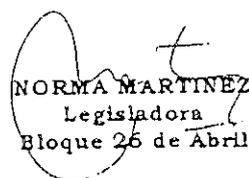
Señora  
Presidenta Legislatura Provincial  
Dña. Angélica Guzmán  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de informarle que me trasladare a la ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de Noviembre del corriente, con el objeto de participar en diferentes reuniones inherentes a mi labor legislativa, regresando a Ushuaia el día 2 de Diciembre del corriente.

Por lo expuesto precedentemente, solicito se me otorguen TRES (3) días de viáticos y pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y respeto.

  
NORMA MARTINEZ  
Legisladora  
Bloque 26 de Abril

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*